



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de diciembre de 2022
M.C. N° 335/2022-2023



Señor
Johnny Marcel Torrez Terzo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA
Tarija.

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIÉNDESE, al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija del Departamento de Tarija, que de acuerdo a sus capacidades presupuestarias y de gestión, en atención a las competencias exclusivas y compartidas descritas en los Artículos 299 párrafo II numerales 8 y 9 y 302 párrafo I numerales 5 y 27 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 41 de la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos, de 28 de octubre de 2015 y de la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0460/2022 de 7 de junio de 2022:

a) Establecer políticas institucionales de carácter general y un régimen para desarrollar, ejecutar y supervisar, planes y programas destinados a reducir, reusar y reciclar bolsas plásticas y atenuar y mitigar de manera gradual el impacto ambiental producido por estas.

b) Generar conciencia ciudadana sobre el uso y sustitución paulatina de bolsas de plástico por materiales reutilizables, biodegradables y la disposición final de las mismas con el objeto de evitar daños al medio ambiente.

c) Promover avances de coordinación intermunicipal (como creación de áreas metropolitanas y asociaciones de municipios) y con los niveles de gobierno central y departamental para mejorar las capacidades de respuesta ante el desafío que implica la reducción y eliminación de bolsas plásticas.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Tarija, 20 de marzo del 2023
DESP. G.A.M.T. GJTT CITE N° 536/2023 (H.R. 01031/23)

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -



REF.: RESPUESTA A NOTA M.C. N° 335/2022-2023 – MINUTA DE COMUNICACION.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez deseos de éxito en el desarrollo de sus funciones.

En atención a la nota de referencia mediante la cual recomiendan asumir acciones en relación a la reducción, reusar y reciclar bolsas plásticas; tengo a bien remitir para fines que correspondan, lo siguiente:

- Nota STRIAM.A Y G.D.C./G.A.M.T./CITE N° 206/23 emitida por la Secretaría Municipal de Medio Ambiente y Gestión de la Cooperación, anexando nota con cite: S.M.A. y G.C./D.M.A.U.G.R.S.A.R./RAGO/07/2023 de la Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Aguas Residuales, adjuntando documentación de respaldo.
- Nota Concejo Municipal N° 267/2023 (C.I. 425/23) emitida por el Concejo municipal, anexando copia de la nota con CITE: UNIDAD JURIDICA J.L.Z. N° 029/2023 se adjunta Informe Normativo 002/2023 y demás documentación de respaldo.

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

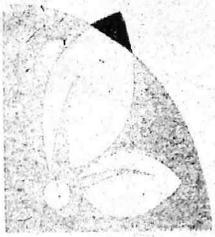
Atentamente,

Dr. Johnny Marcel Torres Terzo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE TARIJA



C.c. Archivo/Despacho





SECRETARIA MUNICIPAL
DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN
DE LA COOPERACIÓN



TARIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

"Hagamos el cambio"

Tarija, 17 de marzo de 2023

STRIA/M.A Y G.D.C. /G.A.M.T./CITE N° 206/23

Señor:

Johnny Torres Terzo

ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

Presente.-

REF: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACION "CAMARA DE SENADORES"- REDUCCION DEL USO DE BOLSAS PLASTICAS Y PROMOCION DE BOLSAS REUSABLES

De mi mayor consideración:

A través de la presente hago llegar a su autoridad, Informe de la Dirección de Medio Ambiente, sobre "Reducción del uso de bolsas plásticas y promoción de bolsas reusables" para desarrollar ejecutar y supervisar planes y programas destinados a reducir, reusar y reciclar bolsas plásticas, en tal sentido se solicitó información al Concejo Municipal, donde este sancionó la normativa Municipal referida a la reducción del uso de bolsas plásticas; Ley Municipal Nro 188 de 18 de marzo de 2019, en base a esta información se está coordinado con las instancias competentes para la aplicación de esta normativa.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.



Ing. Paul Castellanos Mealla

**SECRETARIO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
Y GESTION DE LA COOPERACIÓN**

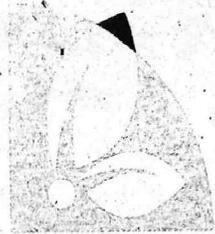


Papel Reciclado

Plaza Luis de Fuentes y Vargas calle Gral. Trigo esq. 15 de Abril
Fono./Fax 66-76829



www.tarija.bo



SECRETARIA MUNICIPAL
DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN
DE LA COOPERACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE LA COOPERACION
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES



TARIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
"Hagamos el cambio"

Tarija, 14 de Marzo de 2023
CITE: S.M.A. y.G.C./D.M.A.U.G.I.R.S.A.R./RAGO/07/2023

A: Ing. Paul Castellanos Mealla
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE LA COOPERACION

VIA: Ing. Boris Fernández G.
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

DE: Ing. Ricardo Guzmán Orellano
JEFE UNIDAD INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES

Presente.-

Ref.: Respuesta a minuta de comunicación Cámara de Senadores

.....

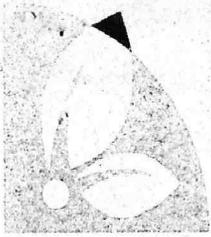
Cursa en la Dirección de medio Ambiente la hoja de ruta institucional Nro GAMT-01031/23 para dar respuesta a la minuta de comunicación M.C. Nro 335/2022-2023 de la cámara de senadores donde se solicita información respecto a políticas institucionales para desarrollar, ejecutar y supervisar, planes y programas destinados a reducir, reusar y reciclar bolsas plásticas para atenuar y mitigar de manera gradual el impacto ambiental que ocasionan estas, de igual manera el de generar conciencia ciudadana sobre su uso y sustitución paulatina de las bolsas de plástico, como así también el de promover avances de coordinación intermunicipal y con los niveles de gobierno central y departamental para encarar de mejor manera las capacidades de respuesta que implica el desafío de la reducción y eliminación de las bolsas plásticas.



Plaza Luis de Fuentes y Vargas calle Gral. Trigo esq. 15 de Abril
Fono./Fax 66-76829



www.tarija.bo



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

SECRETARIA MUNICIPAL
DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN
DE LA COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE LA COOPERACION
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES



TARIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

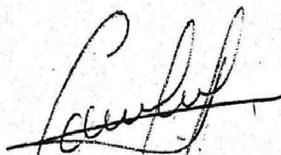
"Hagamos el cambio"

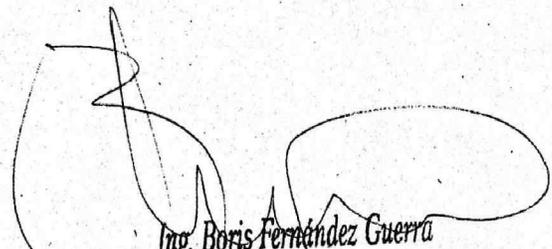
En tal sentido, se solicitó información al Concejo Municipal donde mediante el Informe Normativo Nro 002/2023 remitido a través de la nota CITE: UNIDAD JURIDICA J.L.Z. Nro 029/2023 de la Unidad Jurídica del Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado dan respuesta sobre el uso y disminución paulatina de bolsas de plástico, donde el Concejo Municipal de Tarija sanciona la normativa municipal referida a la reducción del uso de bolsas plásticas, Ley Municipal Nro 188 de 18 de Marzo de 2019 "Reducción del uso de bolsas plásticas y promoción de bolsas reusables".

En base a esta información se está coordinando con las instancias competentes para la aplicación de esta normativa.

Sin otro particular me despido de su persona con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:


Ing. Ricardo Guzmán O.
JEFE UNIDAD DE RESIDUOS
SÓLIDOS Y LÍQUIDOS RESIDUALES
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija


Ing. Boris Fernández Guerra
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

cc. Archivo



Papel Reciclado

Plaza Luis de Fuentes y Vargas calle Oral, Trigo esq. 15 de Abril
Fono./Fax 66-76829



www.tarija.bo